te comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juríd ico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común-redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma-se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la interesada: D.ª SILVIA FERNÁNDEZ ESPONA, con NIF 45.299.651-R.- Escrito de inicio del procedimiento sancionador, de fecha 22 de marzo pasado, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-026/10, por infracción en materia de Sanidad Animal.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 7 de junio de 2011. La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

do, por los procedimientos usuales, el escrito de inicio del procedimiento sancionador, de fecha 22 de marzo del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-019/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juríd ico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JOSÉ RUÍZ MOHAMED, con NIF 45.305.011-W.- Escrito de inicio del procedimiento sancionador, de fecha 22 de marzo pasado, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-019/10, por infracción en materia de Sanidad Animal.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 6 de junio de 2011. La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

1612.- No habiénlose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de inicio del procedimiento sancionador, de fecha 22 de marzo del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-021/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juríd ico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.